Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO CONTACTO





Radicado No: 201912520000049451

Bogotá, 2019-07-20

PÚBLICA

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

ASUNTO:Derecho de Petición-Reclamos SIM No.SIM No.1761544708 (1986) (1986) (1986) (1986)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 08 de julio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que brinda información respecto a la situación que se presenta con la Institución Santa Clara.

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la Regional Antioquia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico:atencionalciudadano@icbf.gov.coy en lapágina webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 - 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES

Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Reviso: Liliana Pérez / Elaboró: Andrea Gutierrez / Anexo:

ICBFColombia

www.icbf.gov.co 🖸 @ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Linea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Para que sirva de le al notificación se fija hoy a los 22 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el términe de 5 días advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar e día siguie re a retiro del aviso.

> Pablo, Agaricio Rodriguez Coordinador Gestion de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desti ación: El presente AVISO se desfija hoy $\frac{1}{26}$ - $\frac{1}{26}$ - $\frac{1}{26}$ siendo las 5:00 PM.

Pablo Mauricio Rodriguez

Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional